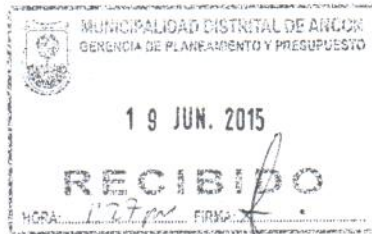




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
Malecón Ferreyros N° 376  
Teléfono: 552-2753



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2015-A-MDA

Ancón, 17 de junio del 2015

### VISTOS

El Memorandum N° 686-2015-GM/MDA de fecha 17 de junio del 2015 emitido por la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del titular IV, sobre descentralización" en su Art. 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia;

Que, en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la Facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y el Art. 27° y siguientes de su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2015-A-MDA del 18 de marzo del 2015 se designó a los Integrantes Titulares y Suplentes del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2015-CE/MDA, "Adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche";

Que, atendiendo a la modificación efectuada en la plana de funcionarios a través de la Resolución de Alcaldía N° 183-2015-A-MDA, la Gerencia Municipal emite el Memorandum N° 686-2015-GM/MDA estableciendo una nueva propuesta de conformación del comité encargado del proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2015-CE/MDA, disponiendo se modifique la Resolución de Alcaldía N° 183-2015-A-MDA;

Estando a lo expuesto, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

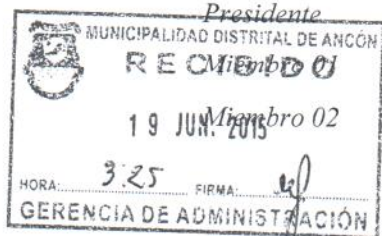
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 183-2015-A-MDA** de fecha 18 de marzo del 2015, el cual quedará redactado como sigue:

**"DESIGNAR el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Licitación Pública N° 001-2015-CE/MDA, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE", por el importe total de S/. 573,180.56 (Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta con 56/100 Nuevos Soles), que estará conformado por las siguientes personas:**

#### MIEMBROS TITULARES:

*Presidente* : Sr. Oscar Armando Castañón Mendoza  
: Sr. Julio Eduardo Amenero Saavedra  
: Ing. Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**

Malecón Ferreyros N° 376

Teléfono: 552-2753

**MIEMBROS SUPLENTE:**

|            |   |                                      |
|------------|---|--------------------------------------|
| Presidente | : | Sr. Sandro Gonzáles Ochoa            |
| Miembro 01 | : | Srta. María Elmadia Guillén Trujillo |
| Miembro 02 | : | Sra. María Chuquipiondo Muñoz".      |

**ARTICULO SEGUNDO.**-Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

JOHNNY FRANCISCO GALYÁN VALDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA  
ALCALDE